

Núm. 225

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 17 de septiembre de 2016

Sec. V-B. Pág. 53421

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

43076

Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos del sindicato denominado "Sindicat Autonom de la Policia de les Policies Locals de Catalunya" (Sindicato Autónomo de Policía de las Policías Locales de Cataluña), en siglas SAP-PL. (Depósito número: 99005621, antiguo número de depósito: 9164).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos del citado sindicato al comprobarse que reúne los requisito previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (B.O.E de 8 de agosto de 1985) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Felix García García mediante escrito tramitado con el número 99/2016/006104.

El 1º Congreso Ordinario celebrado el 28 de enero de 2016 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 1, 2, 4, 5, 11, 27, 28, 30, 39, 40, y Disposiciones Transitorias Primera y Segunda de los estatutos de este sindicato. Se amplía el ámbito de actuación que pasa a ser el territorio nacional de España. El certificado del 1º Congreso Ordinario está firmado por D. Xavi Flores Fernández como Presidente y D. Antonio Cascos Romero como Secretario.

Se indica que el ámbito funcional del sindicato es el establecido en los artículos 1 y 2 de sus Estatutos. El domicilio queda fijado en la calle Malats, 27 - 31, C.P. 08030 de Barcelona.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 12 de septiembre de 2016.- El Director General, P.D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Subdirector General de Programación y Actuación Administrativa, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A160064582-1